

**ESPE**
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Carrera de Ingeniería Civil

PLANIFICACIÓN,
PROGRAMACIÓN E INFORME
DE PRÁCTICAS
PREPROFESIONALES
PERÍODO 201710



ESPE

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA**

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA
CONSTRUCCIÓN**

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

**UNIVERSIDAD DE LAS
FUERZAS ARMADAS
ESPE**



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS
DE LA TIERRA Y
LA CONSTRUCCIÓN**

**PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS
PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES**

**SANGOLQUÍ - ECUADOR
PERÍODO 201710**

PLANIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES

Las pasantías y prácticas pre-profesionales permiten a los estudiantes desarrollar su nivel académico de manera aplicativa en la sociedad, impartiendo conocimientos adquiridos durante la carrera de pregrado en la malla correspondiente a la preparación del alumno. A través de este vínculo entre lo teórico y lo práctico, los estudiantes se motivan en su carrera universitaria al estar más cerca del campo laboral que les espera en cuanto culminen sus estudios. Estas actividades extra-curriculares y de naturaleza obligatoria deben ser planificadas para asegurar la calidad y el justo desempeño de los estudiantes en labores relacionadas con los conocimientos recibidos en el marco pertinente a una empresa dirigida con actividades de Ingeniería Civil.

1.-Base legal

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO expedido Por el Consejo de Educación Superior (CES), aprobado por el Pleno del Consejo de Educación Superior mediante Resolución RPC-SE-1 3-No.051-2013, de veinte y uno de noviembre de dos mil trece y publicado en la Gaceta Oficial del Consejo de Educación Superior, a los veinte y ocho días del mes de noviembre de dos mil trece. Capítulo III, de las Prácticas pre profesionales y pasantías:

Artículo 89.- Prácticas pre profesionales.- Son actividades de aprendizaje orientadas a la aplicación de conocimientos y al desarrollo de destrezas y habilidades específicas que un estudiante debe adquirir para un adecuado desempeño en su futura profesión. Estas prácticas deberán ser de investigación-acción y se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, público o privado, adecuado para el fortalecimiento del aprendizaje. Las prácticas pre profesionales o pasantías son parte fundamental del currículo conforme se regula en el presente Reglamento.

Cada carrera asignará, al menos 400 horas para prácticas pre profesionales, que podrán ser distribuidas a lo largo de la carrera, dependiendo del nivel formativo, tipo de carrera y normativa existente. El contenido, desarrollo y cumplimiento de las prácticas pre profesionales serán registrados en el portafolio académico del estudiante.

Artículo 95.- Reglamento de Régimen Académico del CES, referente a la evaluación de carreras y las Prácticas Pre Profesionales, señala que:

«El CEAACES tomará en cuenta la planificación y ejecución de las Prácticas Pre Profesionales para la evaluación de carreras, considerando el cumplimiento de la presente normativa».

«El modelo definido por el CEAACES para la evaluación de carreras para la acreditación tiene como principio fundamental, colocar al estudiante como un ente protagonista y como el objetivo principal al aprendizaje adquirido».

Artículo 90.- Pasantías.- Cuando las prácticas pre profesionales se realicen bajo relación contractual y salarial de dependencia, serán reguladas por la normativa aplicable a las pasantías, sin modificar el carácter y los efectos académicos de las mismas.

Artículo 94.- Realización de las prácticas pre profesionales.- Las instituciones de educación superior diseñarán, organizarán y evaluarán las correspondientes prácticas pre profesionales para cada carrera. Para el efecto, las IES implementarán programas y proyectos de vinculación con la sociedad, con la participación de sectores productivos, sociales, ambientales, culturales, actores y organismos de la economía popular y solidaria. Estas prácticas se realizarán conforme a las siguientes normas:

1. Las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos -87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto, se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano - marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de prácticas pre-profesionales establecidas en el artículo 89 del presente reglamento.

2. Todas las prácticas pre profesionales deberán ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de la IES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora).

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LOES), Art. 87.- Requisitos previos a la obtención del título.- Como requisito previo a la obtención del título, los y las estudiantes deberán acreditar servicios a la comunidad, mediante prácticas o pasantías pre-profesionales debidamente monitoreadas, en los campos de su especialidad, de conformidad con los lineamientos generales definidos por el Consejo de Educación Superior (CES).

Dichas actividades se realizarán en coordinación con organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y privadas relacionadas con la respectiva especialidad.

3. Toda practica pre profesional estará articulada a una asignatura, curso o su equivalente, u otro espacio de integración teórico-práctico que permita el acompañamiento y guía de un tutor académico.

El tutor académico de la práctica pre profesional deberá incluir en la planificación las actividades, orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación de las mismas.

4. Para el desarrollo de las prácticas pre profesionales cada IES establecerá convenios o cartas de compromiso con las contrapartes públicas o privadas. Como parte de la ejecución de los mismos deberá diseñarse y desarrollarse un plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.

5. En caso de incumplimiento de compromisos por parte de la institución o comunidad receptora, o del plan de actividades del estudiante, la institución de educación superior deberá reubicarlo de inmediatamente en otro lugar de prácticas.

6. Las IES podrán organizar instancias institucionales para la coordinación de los programas de vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales de una o varias carreras.

7. En el convenio específico con la institución o comunidad receptora, deberá establecerse la naturaleza de la relación jurídica que esta tendrá con el estudiante:

- a) Si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual y de ser necesario se utilizara un seguro estudiantil por riesgos laborales.
- b) Si se acuerda, además de la formación académica, el pago de un estipendio mensual, se considerará una pasantía, esta se regirá por la normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- c) En el caso de las carreras de tercer nivel o de grado de medicina humana y otras carreras que tengan internado rotativo este se considerará como practicas pre- profesionales cuya carga académica podrá estar o no dentro de la malla curricular, en el caso de que estas horas no estén contempladas en la malla curricular se considerarán un requisito de graduación.

REGLAMENTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL por Procesos Art. 55.- Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, referente a la Unidad de Gestión de Vinculación con la Sociedad, señala que:

... “ésta se encuentra bajo la responsabilidad del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, cuya misión es gestionar la integración de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE con la sociedad, a través de la transferencia de conocimiento y tecnología, aplicando métodos y procedimientos ágiles, dinámicos y sencillos a fin de contribuir a lo solución de problemas sociales” ...

2.- Antecedentes

Las Prácticas pre profesionales establecen la correlación entre el estudiante y las organizaciones comunitarias, empresas e instituciones públicas y/o privadas, que se encuentren vinculadas con los campos de su especialidad, con el fin de que los educandos realicen actividades que los acerque al mundo laboral y puedan además contribuir con soluciones a los problemas de la sociedad.

Las prácticas pre profesionales son parte fundamental del currículo conforme se regula en el Reglamento de Régimen Académico. Estas prácticas se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, tanto del sector público como privado.

Son experiencias que fortalecen el proceso de aprendizaje teórico – práctico y deberán ser de investigación-acción, orientadas a la aplicación de conocimientos y desarrollo de destrezas y habilidades específicas de la formación del estudiante, para un adecuado desempeño en su futura profesión.

3.- Justificación

La realización de las prácticas pre-profesionales posibilita a los estudiantes una experiencia práctica real, complementaria a su proceso de formación académica. Permite, además, familiarizar al estudiante con el ambiente laboral mediante su incorporación temporal, consolidando destrezas y capacidades para crear condiciones adecuadas para la vida profesional. Sensibiliza y compromete al estudiante en el servicio comunitario y en la participación ciudadana y establecer vínculos entre la IES y organismos, instituciones u organizaciones dedicados a la producción, educación e investigación.

Las Prácticas pre profesionales están en concordancia tanto con los perfiles de las carreras ofertadas por la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, como con los requerimientos de cada Organización o Institución receptora y de la sociedad en general.

Las prácticas pre profesionales son parte fundamental del currículo conforme se regula en el Reglamento de Régimen Académico. Estas prácticas se realizarán en el entorno institucional, empresarial o comunitario, tanto del sector público como privado. Son experiencias que fortalecen el proceso de aprendizaje teórico – práctico y deberán ser de investigación-acción, orientadas a la aplicación de conocimientos y desarrollo de destrezas y habilidades específicas de la formación del estudiante, para un adecuado desempeño en su futura profesión.

4.- Objetivos de las prácticas pre profesionales:

a. General

Cumplir con los lineamientos definidos por el Consejo de Educación Superior CES, la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES y la Universidad.

b. Específicos

Promover el proceso de transición del estudiante de la vida estudiantil hacia la vida profesional;
Poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en los salones de clase;
Desarrollar en los estudiantes las habilidades y destrezas requeridas en cada campo, a partir de su participación en experiencias laborales reales.

5.- Orientaciones Generales

Según el Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE – Artículos: 346/ 349:

Son requisitos y documentación para realizar las Prácticas pre-profesionales:

- El (la) estudiante tenga aprobado el 75% de los créditos malla correspondiente a su carrera. (Art. 349).

Documentación a presentar: (Los formatos se encuentran en el micro sitio: ugvc.espe.edu.ec).

- Convenio o carta de compromiso (Los convenios de pasantías los encuentran en el micro sitio urci.espe.edu.ec).

- Formato 1: Proyecto práctica pre profesional, (Elabora el estudiante durante la primera semana de PPP, mismo que debe ser verificado y aprobado por el Tutor Académico en un plazo máximo de 15 días).

- Formato 2: Control de avance de actividades

- Formato 3: Evaluación tutor empresarial SGC

- Formato 4: Informe de prácticas elaborado por el estudiante, según formato de la Carrera. (Que en un plazo máximo de 8 días, una vez finalizada la práctica, se deberá entregar al Tutor Académico para su revisión y aprobación).

- Formato 5: Evaluación tutor académico (que entregará en 8 días hábiles (Art. 346).

- Formato 6: Resumen de prácticas pre profesionales por Carrera

- Formato 7: Modelo de Certificado

- Formato 8: Modelo de carta de agradecimiento (Opcional)

- Encuestas debidamente aplicadas

Nota: El (la) estudiante dispone de 8 días hábiles para entregar en formato físico y virtual esta documentación, después de que el Tutor Académico le entregue la evaluación.

6.- Normativa para el cumplimiento de las prácticas pre profesionales

Los Artículos 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior, relacionados con las prácticas pre profesionales, determinan que las prácticas pre profesionales:

- Las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos 87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto, se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano-marginales y rurales. Estas

- prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de prácticas pre profesionales establecidas en el artículo 89, inclusive para la modalidad dual.
- Todas las prácticas pre profesionales deberían ser planificadas, monitoreadas y evaluadas por un tutor académico de la IES, en coordinación con un responsable de la institución en donde se realizan las prácticas (institución receptora). En la modalidad dual, se establecerá además un tutor de la institución receptora.
 - Toda practica pre profesional estará articulada a una asignatura, curso o su equivalente, u otro espacio de integración teórico-práctico que permita el acompañamiento y guía de un tutor académico.
 - El tutor académico de la práctica pre profesional deberá incluir en la planificación las actividades, orientaciones académicas-investigativas y los correspondientes métodos de evaluación de las mismas.
 - Para el desarrollo de las prácticas pre profesionales cada IES establecerá convenios o cartas de compromiso con las contrapartes públicas o privadas. Como parte de la ejecución de los mismos deberá diseñarse y desarrollarse un plan de actividades académicas del estudiante en la institución receptora.
 - En caso de incumplimiento de compromisos por parte de la institución o comunidad receptora, o del plan de actividades del estudiante, la institución de educación superior deberá reubicarlo de inmediatamente en otro lugar de prácticas.
 - Las IES podrán organizar instancias institucionales para la coordinación de los programas de vinculación con la sociedad y prácticas pre profesionales de una o varias carreras.
 - En el convenio específico con la institución o comunidad receptora, deberá establecerse la naturaleza de la relación jurídica que esta tendrá con el estudiante:
 - a) Si es únicamente de formación académica, se excluye el pago de un estipendio mensual y de ser necesario se utilizara un seguro estudiantil por riesgos laborales.
 - b) Si se acuerda, además de la formación académica, el pago de un estipendio mensual, se considerará una pasantía, esta se registrá por la normativa pertinente e incluirá la afiliación del estudiante al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - c) En el caso de las carreras de tercer nivel o de grado de medicina humana y otras carreras que tengan internado rotativo este se considerará como practicas pre-profesionales cuya carga académica podrá estar o no dentro de la malla curricular, en el caso de que estas horas no estén contempladas en la malla curricular se considerarán un requisito de graduación.

Que, en la resolución del Consejo Académico de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, del 30 de junio del 2016, que señala textualmente: (preguntar en el edificio administrativo)

- a) "Para los estudiantes que hayan ingresado antes de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, se difunda y aplique lo establecido en la Disposición Transitoria Sexta en lo relacionado a: No se podrán agregar requisitos adicionales de graduación que no hubiesen sido contemplados en los planes de estudio de la carrera o programa, al momento del ingreso del estudiante".
- b) "Para los estudiantes que hayan ingresado a partir de la vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES, que a través de los coordinadores de prácticas pre profesionales verifiquen que: "las actividades de servicio a la comunidad contempladas en los artículos 87 y 88 de la LOES serán consideradas como prácticas pre profesionales. Para el efecto se organizarán programas y proyectos académicos que deberán ejecutarse en sectores urbano-marginales y rurales. Estas prácticas tendrán una duración mínima de 160 horas del mínimo de 400 horas de

prácticas pre profesionales (...)" y, que se cumpla con lo estipulado en los artículos y disposiciones del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior, que tengan relación con este tema".

- c) "Disponer a los señores Directores de Carrera, que a través de los señores Coordinadores de Prácticas pre Profesionales verifiquen que como requisito de titulación, los estudiantes que ingresaron antes de diciembre de 2013, cumplan al menos con 80 horas de servicio comunitario siempre que culminen los estudiantes hasta diciembre del 2018".

b. Del Coordinador de prácticas pre profesionales de la carrera

Según el Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE - Artículo 374, "Responsabilidades de los Coordinadores de Prácticas pre profesionales - (PPP)":

* Preparar charlas informativas sobre los procesos y cronogramas de PPP – dirigidas a los (as) estudiantes.

* Pre inscribir a estudiantes que cumplan los requisitos para sus prácticas pre profesionales.

* Coordinar la suscripción de convenio o la carta de compromiso para que los(as) estudiantes realicen sus PPP.

* Receptar solicitudes de aprobación de las PPP.

* Entregar a los(as) estudiantes los formatos que requieren ser llenados para que se aprueben las PPP.

* Coordinar con el (la) tutor(a) académico el desarrollo y ejecución dentro de la normativa de las PPP.

* Archivar la documentación referente a PPP (Virtual y físico).

* Escribir carta de agradecimiento a las instituciones cooperantes (Opcional).

* Actualizar los formatos sobre el Resumen de PPP (Formato 06)

* Entregar información pertinente a PPP a los(as) Director(as) de Carrera para que puedan legalizar el certificado de cumplimiento de las horas de PPP.

* Remitir al finalizar cada período académico el Formato 06 al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología.

* Cumplir con las demás disposiciones que emita el Vicerrectorado de Investigación.

c. De los tutores académicos

El Tutor Académico debe ser miembro del personal docente o de investigación y será designado mediante documento, por el Director de Departamento o su equivalente, a pedido del Coordinador de prácticas pre profesionales, en base al perfil. La designación se realizará con antelación al inicio de las prácticas pre profesionales, En el caso de las ayudantías de cátedra, el tutor académico será el docente al que se le asigne un ayudante de cátedra. En el caso de ayudantías de investigación, el tutor académico será el director del proyecto relacionado.

Son obligaciones del Tutor Académico: (Reforma al Reglamento de Régimen Académico y de estudiantes de la ESPE, Art. 378)

- * Efectuar el seguimiento del estudiante durante el desarrollo de sus prácticas y en * coordinación constante con el tutor empresarial.
- * Verificar que cada período de prácticas pre profesionales o pasantías, puede ser cubierto en horario laboral en un máximo de 6 horas diarias, durante 5 días a la semana o en jornadas parciales según se convenga.
- * Verificar que las ayudantías de investigación o de cátedra, se realizarán en un horario laboral de máximo 4 horas diarias, durante 5 días a la semana.
- * Asegurarse que los estudiantes no sean obligados a excederse de los horarios indicados, ni que sus prácticas las realicen durante las horas de clase o exámenes.
- * Las actividades de prácticas y pasantías se registrarán en el período académico en curso o el inmediato posterior, dentro de las fechas fijadas para el efecto.
- * Incluir en la planificación de la cátedra las actividades, orientaciones académicas, investigativas y los correspondientes métodos de evaluación.
- * Coordinar con el estudiante la forma de seguimiento de la práctica pre profesional o pasantía, ayudantía de cátedra e investigación e implementar y el canal de comunicación a utilizar y otros detalles;
- * Coordinar con el tutor empresarial o Institucional todos los temas referentes a las prácticas pre profesionales para que se desarrollen en el marco de la normativa legal vigente, a excepción de ayudantías de cátedra e Investigación;
- * Orientar al estudiante y tutor empresarial o institucional para completar los formatos que se requieran,
- * Recibir, revisar y evaluar los formatos necesarios.
- * Entregar los formatos y el informe respectivo al Coordinador de prácticas pre-Profesionales en los tiempos estipulados, a fin de continuar con los procesos de registro en el expediente del estudiante, dentro de los quince días hábiles posteriores a la finalización de la práctica pre profesional.

* Las demás que se establezcan para el buen funcionamiento del proceso de prácticas pre- profesionales.

d. De los tutores institucionales

Tutor Institucional es un profesional designado por la empresa o institución donde se realizará la práctica pre profesional o pasantía, supervisará directamente el trabajo del estudiante. Las pasantías o las prácticas pre profesionales, contarán con un Tutor de la entidad o institución receptora que se denominará Tutor Empresarial. Son responsabilidades del Tutor Institucional:

- * Evaluar la ejecución del proyecto de prácticas pre-profesionales que realizará el estudiante.
- * Asesorar al estudiante en el cumplimiento del plan de trabajo que realizará durante su permanencia en la empresa o institución.
- * Comunicar al tutor académico cualquier actitud irregular que presente el Estudiante.
- * Remitir al tutor académico la información que éste le solicite.
- * Presentar al tutor académico, sugerencias, recomendaciones y observaciones que contribuyan a mejorar y actualizar el plan de estudios de la Carrera y a Optimizar el desarrollo del programa de prácticas pre profesionales.
- * Elaborar un certificado de cumplimiento de las prácticas o pasantías, indicando las fechas y el número de horas cumplidas en esta actividad.

e. Del centro de prácticas

La Institución receptora o Centro de prácticas podrá ser una Empresa pública o privada relacionada con las actividades y conocimientos que imparte cada Carrera de la ESPE y que facilite la aplicación práctica de las enseñanzas teóricas adquiridas por el estudiante. Deberá existir un convenio o Carta de Intención entre la ESPE y la Institución receptora, según lo norma el Art. 94, numeral 4, de la LOES.

f. De los estudiantes practicantes

Son obligaciones:

- * Suscribir el convenio individual de la PPP según corresponda.
- * Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su PPP.
- * Asistir a la Institución donde se realizará la PPP en el horario y los días establecidos en el convenio.
- * Responsabilizarse de todo cuanto le fuere entregado a su cuidado.

7. Plan de Gestión de Pasantías:

Objetivo General

Desarrollar mediante un plan de gestión y supervisión de pasantías los siguientes subprocesos: consideraciones iniciales, preparación del planeamiento, ejecución práctica de la pasantía, seguimiento y control, evaluación y cierre de las pasantías.

Objetivos específicos

- Efectuar un enfoque de gestión por procesos.
- Utilizar las herramientas tecnológicas probadas y disponibles para el debido control y seguimiento.
- Ofrecer la oportunidad a los estudiantes de trabajar en un ambiente tecnológico de alto rendimiento y organizado.
- Evaluar el alcance global de la suscripción de convenios y resultados de aprendizaje obtenidos en las instituciones receptoras de prácticas preprofesionales.
- Implementar acciones correctivas y preventivas establecidas en el alcance del propósito de las prácticas preprofesionales.

Método

El método está basado en el proceso por fases de actividades que permitirán una adecuada y descripciones de trabajo:

Preinscripción, revisión y cumplimiento de prerrequisitos: esta primera fase se recepta la preinscripción de los alumnos y se realiza una revisión de los expedientes académicos, tomando en cuenta las áreas de conocimiento en el cual deben aplicar para fortalecer y complementar su aprendizaje.

La fase culmina con la aprobación por parte de la coordinación de prácticas preprofesionales.

Decisiones iniciales: esta segunda fase corresponde al período de consultas y contactos, pues en él se definen las instituciones o empresas, se elaboran convenios o cartas de compromiso, se revisa la base legal vigente CES, LOES, IES y se establece una comunicación directa con la coordinación general de pasantías de la UFA-ESPE.

Planeación de pasantías: en esta fase se elabora y se mantiene actualizado un esquema factible de trabajo, se establece una adecuada base de datos de las instituciones o empresas definidas para la realización de las prácticas preprofesionales, incluyendo la planificación propuesta por cada uno de los pasantes (formulario N°1), misma que es almacenada con cada uno de los componentes requeridos de la matriz detallada del Formulario N°6.

Se coordina la entrega de documentación habilitante y fechas de inicio de las pasantías con las instituciones definidas, esta actividad se realiza conjuntamente con los pasantes.

Se define acuerdos con las instituciones receptoras de pasantías.

Se prevee la comunicación y entrevista entre los pasantes y tutores académicos, con el fin de revisar la programación inicial.

Se establece plazos de entrega de documentación formularios del 1 al 10.

Ejecución de las pasantías: corresponde al período de cumplimiento de las actividades prácticas en las instituciones o instalaciones de la empresa u organización propiamente dicha, en función de la planificación programada.

Seguimiento y control de las pasantías: esta fase esta direccionada a la coordinación entre el tutor académico y tutor empresarial, mediante el cual en conjunto realizan el control y seguimiento de las actividades programadas de prácticas preprofesionales.

Evaluación y cierre de período de pasantías: corresponde fundamentalmente a la recepción y revisión de los documentos finales que corresponden a los formularios de prácticas preprofesionales, codificación de carpetas, actualización de la matriz de base de datos (formulario N°6) y elaboración de certificados que acreditan las horas efectuadas.

El cierre del período de prácticas culmina con la entrega del resumen de la base de datos de los pasantes y alcance global de los convenios suscritos en el respectivo período.

Cronograma de actividades de fases de procesos de pasantías: En general se registran las fechas de inicio y finalización de las fases del proceso de las prácticas preprofesionales, lo que permite establecer un esquema programación funcional de cada período académico. A continuación se detalla la programación planificada.

Programación detallada de prácticas preprofesionales: permite un mayor control de la gestión, mediante el detalle de resultados de aprendizaje, etapas de formación, nivel asignaturas, proyecto integrador, escenarios laborables, funciones, roles y actividades de prácticas preprofesionales.

Matriz de convenios prácticas preprofesionales: De acuerdo a la proyección de estudiantes hasta la primera corte de la carrera de ingeniería civil y tomando en cuenta que las prácticas Preprofesionales se inician a partir del cuarto semestre de la carrera, el número aproximado de estudiantes que iniciaran con las actividades de prácticas preprofesionales será de cincuenta, para los cuales la institución cuenta con un total de 40 convenios entre Institutos de Educación Superior, Instituciones Públicas y Privadas acordes a la Carrera de Ingeniería Civil.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE FASES DEL PROCESO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y LA CONSTRUCCIÓN
CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
PERÍODO ABRIL - AGOSTO 2017

No	ACTIVIDAD	INICIO	DURACIÓN (DÍAS)	Entrega de Producto	FIN	CRONOGRAMA
1,1	FASE I: PREINSCRIPCIÓN, REVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DE PREREQUISITOS	24-jul-17	3,00		27-jul-17	
1,2	FASE II: DECISIONES INICIALES	27-jul-17	15,00		11-ago-17	
1,3	FASE III: PLANEACIÓN DE PASANTÍAS	11-ago-17	15,00		26-ago-17	
1,4	FASE IV: EJECUCIÓN DE LAS PASANTÍAS	26-ago-17	40,00		05-oct-17	
1,5	FASE V: SEGUIMIENTO Y CONTROL DE PASANTÍAS	26-ago-17	40,00	15-sep-17	05-oct-17	
1,6	FASE VI: EVALUACIÓN Y CIERRE DE PERÍODO PASANTÍAS	05-oct-17	20,00	20-oct-17	25-oct-17	

NOTAS:

Inicio de pasantías: 26/ago/2017

Fin de pasantías: 05/oct/2017

Duración de pasantías: 40 días término o laborables

Hito 1: entrega de primer producto, mediante informe ejecutivo, fecha 15 de septiembre de 2017.

Hito 2: entrega de informe formulario N°4 al tutor académico 20 de octubre de 2017.

Entrega de informe final: incluye formularios del 1 al 5 con las respectivas firmas, fecha 25 de octubre de 2017

Cierre del periodo de prácticas preprofesionales: 25 de octubre de 2017

Byron Morales

Elaborado por: Ing. Byron Morales
 Coordinador Prácticas Preprofesionales



Maribel Aldás

Revisado por: Ing. Maribel Aldás
 Directora Carrera de Ingeniería Civil

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
PROGRAMACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
Correspondiente al período académico: Abril 2017 – Agosto 2017

Resultados de Aprendizaje	Etapas de Formación	Nivel	Asignaturas								Proyecto integrador	Escenarios laborales	Funciones	Roles	Actividades de prácticas pre profesionales (protocolos)
			1	2	3	4	5	6	7	8					
Realiza procesos preliminares • Procesa información y resultados. Diseña elementos.	Segunda	5to.	Asignaturas								Calcula y diseña una obra civil (estructural, vial e hidráulica).	Empresas consultoras de Ingeniería Civil Departamento de técnicos de ingeniería civil en Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas y Ministerios. Laboratorios de ensayos de materiales de ingeniería civil.	Asistente de Ingeniería Civil	Ejecuta y examina los datos del levantamiento topográfico y cartografía del terreno.	Aplica métodos de gabinete para la ubicación, trazo y nivelación de terrenos y construcción s.
			Asignaturas												
			Sistemas Hiperestáticos	Análisis Matricial de Estructuras	Hormigón Armado a Flexión	Diseño de Hormigones	Diseño Geométrico de Vías II	Principios de Hidráulica	Riego y Drenaje		Empresas Constructoras	Asistente de Ingeniería Civil	Asistente de Ingeniería Civil	Analiza ensayos de resistencia a al corte de los suelos y estado de deformación.	Analiza el mecanismo de deformidad de estratos de suelos saturados y no saturados así como su resistencia al corte en cualquier condición.
		6to.	Asignaturas										Asistente de Ingeniería Civil	Analiza	Dimensiona

Coordina la construcción de la obra. Distribuye actividades. Asigna recursos y tiempos. Realiza control de calidad. Utiliza innovaciones tecnológicas. Aplica conceptos técnicos, legales, financieros y ambientales. Formula proyectos.	Tercera	7vo.	Asignaturas						Supervisión de obras de infraestructura básica.	Proyectos de investigación vinculados a la Ingeniería Civil. Entidades Gubernamentales de Planificación y Desarrollo Urbano Proyectos de Fiscalización de obras civiles	Ingeniería Civil	métodos de modelación hidráulica.	los conductos y dispositivos de control que componen los sistemas de tuberías y canales, en forma analítica y/o gráfica.
			Estructuras No Convencionales	Obras Civiles	Obras Complementarias de Hormigón Armado	Construcción de Carreteras	Redes de Alcantarillado y Agua Potable	Diseño de Obras Hidrotécnicas					
	8vo.	Asignaturas						Supervisión de obras de infraestructura básica.	Empresas consultoras de Ingeniería Civil Empresas Constructoras Departamentos técnicos de planificación y proyectos de ingeniería civil en Gobiernos Autónomos Descentralizados. Empresas Públicas y Ministerios.	Asistente de Ingeniería Civil	Análisis y cuantificación de la gestión de procesos constructivos en obras civiles.	Selección de los sistemas constructivos optimizando recursos materiales, humanos, maquinaria de construcción y supervisión, adecuados a las características de cada obra, acorde a la normatividad vigente.	
		Organización de Obras	Puentes	Hormigón Pretensado	Ingeniería de Tráfico	Tratamiento de Aguas	Instalaciones Hidrosanitarias						Gestión Empresarial
	9no.	Asignaturas								Asistente de Ingeniería Civil	Análisis y cuantificación	Análisis y cuantificación	
			Ingeniería	Análisis	Economía	Fiscalización	Marco	Gestión de	Proyecto				



ESPE	Segovia				
	Rector				
Pontificia Universidad Católica del Ecuador	Dr. Manuel Corrales Pascua Rector	Ejecutar el proyecto titulado "Investigación de la Biodiversidad de Levaduras en Ecuador.	Suscrito: 13 de agosto del 2012 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/	
Escuela Superior del Ejército (ESPE).	Grab. Roque Moreira. Rector				
Escuela Politécnica Superior de Chimborazo	Cni. Mauricio Chávez Rector	Establecer el compromiso de cooperación interinstitucional para desarrollar la evaluación por pares en el marco del proceso de evaluación de carreras.	Suscrito: 1 de junio de 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/	
Escuela Politécnica del Ejército (ESPE).	Dr. Romeo Cárdenas Rector				
Universidad Estatal Amazónica	Dra. C. Nelly Narcisca Manjarrez	Instituir y formalizar una cooperación recíproca para la promoción y realización de actividades de interés mutuo, de carácter académico, capacitación, investigación, tecnológico, social, cultural y ambiental, asegurando el bienestar y disponibilidad del equipo humano y la infraestructura con que cuenta cada una de las organizaciones.	Suscrito: 10 de octubre del 2016 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/	
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	Grab. Roque Moreira. Rector				
Universidad Nacional de Chimborazo	Moisés Tacle Galárraga Rector	Realizar una evaluación externa, bajo la modalidad de pares académicos, sobre los contenidos de materias, la especificidad de carreras, similares que contengan las dos instituciones y su adecuación a los objetivos institucionales.	Suscrito: 18 de junio del 2012 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/	
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	Grab. Carlos Rodríguez A. Rector.				
Universidad Salesiana	Javier Herrán Gómez, sdb. Rector	Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión, el cual constituirá la plataforma para el establecimiento de convenios específicos para la ejecución de programas relacionados con áreas más concretas y delimitadas.	Suscrito: 14 de marzo del 2016 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/	
Universidad de las Fuerzas Armadas -	Grab. Carlos				

ESPE	Rodríguez A. Rector.				
Universidad Técnica Estatal de Quevedo	Ing. Roque Vivas Moreira. Rector	Promover y ejecutar programas de investigación y docencia, colaborando tanto con recursos humanos y financieros, así como gestionando, en forma conjunta, ante otras instituciones del país y del exterior, las asistencias técnicas y económicas que sean necesarias.	Suscrito: 21 de febrero del 2016 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/	
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Cml. DE EMC Carlos Rodríguez Arrieta. Rector.				
Red de Universidades	MBA. Jaime Calderón Segovia. Rector Escuela Politécnica Nacional. Msc. Sergio Flores Macías. Rector Escuela Superior Politécnica Litoral. Mgs. Rosa Elena Pinos Neira. Rectora Escuela Politécnica del Chimborazo. Msc. Fabián Carrasco Castro. Rector Universidad de	Contribuir en la ejecución de proyectos de investigación en todos los ámbitos de ciencia, tecnología e innovación entre dos o más participantes de este convenio, coordinando y facilitando que los profesores, investigadores y estudiantes que forman parte de un proyecto de investigación de las distintas instituciones de educación superior participantes, puedan hacer uso del equipamiento e instalaciones de sus laboratorios de investigación para el fortalecimiento del eje del conocimiento, el desarrollo del talento humano y la promoción de la ciencia, tecnología e investigación en el país.	Suscrito: 31 de julio del 2014 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/	

	Cuenca. Dr. Galo Naranjo López. Rector Universidad Técnica de Ambato Grab. Roque Moreira. Rector					http://urci.espe.edu.ec/
Escuela Superior Politécnica del Litoral	Moisés Tacle Galárraga Rector	Programas de intercambio de personal, visitas académicas, intercambio de estudiantes, intercambio cultural, investigación y proyectos.	Suscrito: 23 de mayo de 2012 Vigencia: Indefinido			http://urci.espe.edu.ec/
Escuela Superior del Ejército (ESPE).	Grab. Carlos Rodríguez A. Rector.					
Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas Involucradas	Representante legal	Objeto del convenio	Duración			
Petroecuador	Ing. Pedro Merizalde. Gerente General EP Petroecuador	Facilitar sus instalaciones para los estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas, que se encuentran cursando los últimos años de carrera afines al giro de negocio de la empresa, con la finalidad de que puedan realizar pasantías pre-profesionales y/o desarrollo de tesis, de acuerdo a la Normativa Interna de Administración del Talento Humano	Suscrito: 09 de agosto del 2016 Vigencia: 3 años			http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE	Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE					
Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional entre el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos y La Universidad De Las Fuerzas	Suscrito: 24 de febrero de 2016. Vigencia: 5 años			http://urci.espe.edu.ec/

Gobierno Provincial de Galápagos	<p>las Fuerzas Armadas ESPE</p> <p>MSc. Eliecer Cruz Bedón, Ministro Presidente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la Provincia de Galápagos.</p>	Armadas - ESPE		
GAD Sigchos	<p>Dr. Mario Antonio Escudero, Alcalde del Cantón Sigchos.</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Realizar actividades conjuntas, que sean de interés para el cumplimiento de sus objetivos interinstitucionales, mediante el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financiero, impulsando el cambio de la matriz productiva nacional, incorporando el saber local y el uso de tecnologías apropiadas, alternativas y limpias, con énfasis en proyectos en el área de mecanización agrícola, con las investigaciones en la construcción de maquinaria tecnológica con pertinencia en el contexto socio-económico.</p>	<p>Suscrito: 01 de septiembre del 2016</p> <p>Vigencia: 3 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
Gobierno de Sucumbios	<p>Sr. Guido Vargas Ocaña, Prefecto Provincial de Sucumbios.</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas</p>	<p>Cooperación interinstitucional y determina los compromisos y obligaciones de las partes, particularizando la relación jurídica que origina desde su celebración y que contraen los intervinientes al amparo de la Constitución y las leyes de la República del Ecuador.</p>	<p>Suscrito: 13 de febrero del 2016</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE				

GAD de Pichincha	Armadas ESPE	Organizar y desarrollar proyectos y actividades de interés para ambas instituciones en el ámbito académico, de la ciencia y tecnología, de investigación y vinculación con la sociedad.	Suscrito: 12 de abril del 2016 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Econ. Gustavo Baroja Narváez. Prefecto. Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Sirva de base para proceder a firmar convenios específicos, en los cuales se establecerán las responsabilidades en las que podrán participar otros organismos públicos y privados para dar cumplimiento con el presente convenio.	Suscrito: 21 de Octubre del 2014 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
GAD San Cristóbal de Patate	Lic. Medardo Chiliquinga. Alcalde. Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Organizar y desarrollar proyectos y otras actividades enmarcadas en el aspecto académico, como pasantías o prácticas de los estudiantes, en el ámbito de la ciencia; y la tecnología como proyectos de investigación e innovación; y otros que sean de beneficio e interés mutuo.	Suscrito: 3 de septiembre 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Cnrl. Mauricio Chávez Rector	http://urci.espe.edu.ec/	Suscrito: 12 de junio de 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
GAD Rumiñahui	Ing. Hector Jácome Alcalde	Ing. Marcelo Neira Moscoso,		

de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER)	en calidad Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INER)	Grab. Roque Moreira, Rector	Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional para el desarrollo de actividades de investigación, estudios y capacitación, para mejorar capacidades y habilidades de las partes, en temas relacionados con todas las áreas de PAM EP.	Suscrito: 28 de enero de 2016 Vigencia: 2 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Ing. José Icaza Romero. Gerente General		Establecer y delinear los mecanismos que permitan a las dos instituciones realizar actividades conjuntas, que sean de interés para el cumplimiento de sus funciones legales y los objetivos institucionales, mediante el aprovechamiento de sus recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros promoviendo acciones de cooperación conjunta, intercambio de información y experiencias, capacitación, profesional y asistencia técnica, en áreas de interés mutuo, siguiendo las normas recíprocas y principios de igualdad, complementariedad, solidaridad, transparencia y equidad.	Suscrito: 06 de septiembre de 2012 Vigencia: indefinido	http://urci.espe.edu.ec/
Instituto Nacional de Investigación Geológica Minero Metalúrgico	Colón Vásquez López. Director Ejecutivo.				
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	GRAB. Carlos Rodríguez Arrieta. Rector ESPE				
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	GRAB. Carlos Rodríguez Arrieta. Rector ESPE.		Coordinar y ejecutar en el tiempo previsto, las actividades establecidas en el cronograma del programa DESARROLLO DEL CAMBIO DE REFERENCIA GEODÉSICO – PDCR presentado por el IGM al SENESCYT	Suscrito: 14 de marzo del 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Instituto Geográfico Militar	CRNEL. EMC Ing. Pedro Cabezas				

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos	Gallegos, Director Sr. Bayardo Constante Espinoza. Alcalde	Establecer la cooperación técnica y económica entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cevallos GAD Cevallos, y la ESPE para el desarrollo de un proyecto de introducción y multiplicación masiva de plantas frutales en laboratorio, utilizando técnicas de micro propagación y mejoramiento genético, con aplicación de tecnología de punta en el campo de la Biotecnología e Ingeniería en Ciencias Agropecuarias de la ESPE, con el propósito de mejorar los sistemas productivos de propagación y manejo de plantas en vivero, para beneficiar a los productores y la población del cantón Cevallos.	Suscrito: 01 de agosto del 2012 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	GRAB. Carlos Rodríguez Arrieta. Rector ESPE.	Establecer los términos y condiciones bajo las cuales las partes estrecharán los nexos de cooperación y acción conjunta cuya finalidad sea aprovechar mutuamente sus recursos o fortalezas, para comercializar los servicios de ensayos de laboratorio a pedido de instituciones públicas, privadas y público en general.	Suscrito: 2015 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
ESPE-Innovativa	Mario Stalin Calderón Peñaloza. Gerente General	Desarrollar el Sistema Integrado de Información para la Empresa Metropolitana de Obras Públicas para lograr la eficiencia en la gestión y mejorar la calidad en el servicio prestado al cliente.	Suscrito: 01 de febrero del 2001 Vigencia: Indefinido	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	General de brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño. UFA ESPE			
Empresa Metropolitana de Obras Públicas	Dra. Alexandra Novoa. Coordinadora General del proyecto.			
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	Ing. Marco Molina UFA-ESPE			

Ministerio de Industrias y Productividad	Econ. Ramiro Gonzáles Jaramillo.	Establecer las relaciones de cooperación entre el Ministerio de Industrias y Productividad y Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, con el fin de impulsar el desarrollo del sector productivo a través de la realización de convenios específicos de carácter científico y tecnológico.	Suscrito: 08 de agosto del 2013 Vigencia: 2 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	CRN. DE EMC. Mauricio Chávez C. Rector UFA-ESPE			
Servicio Ecuatoriano de normalización INEN	Ing. César Darío Guevara. Director Ejecutivo INEN.	La Institución Receptora permitirá que los estudiantes de la Universidad realicen sus pasantías en sus instalaciones.	Suscrito: 15 de noviembre del 2016 Vigencia: 3 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	General de brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño			
Municipio de Quito	Econ. Rubén Flores Agreda. Administrador General Municipio de Quito.	Cooperar conjuntamente a fin de desarrollar e implementar el programa de pasantías pre profesionales en las dependencias del MUNICIPIO, permitiendo de este modo complementar la especialidad teórica con experiencias reales dentro del campo laboral, gracias a un permanente mejoramiento, eficacia y eficiencia que contribuyan a la formación profesional de los estudiantes de LA ESPE, brindándoles la oportunidad de realizar actividades que sean afines a su carrera, previo a la obtención del título profesional.	Suscrito: 5 de junio del 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	CRN. DE EMC. Mauricio Chávez CH. Rector (I)			
GAD de Pichincha	Econ. Gustavo Baroja Narváez. Prefecto GAD de Pichincha.	Conseguir que los estudiantes de los últimos niveles de la Carrera de Ciencias de la Actividad Física, Deportes y Recreación, realicen las pasantías pre-profesionales, en las Escuelas	Suscrito: 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/

Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	CRN. DE EMC. William Roberto Aragón Cevallos. Rector (E). UFA-ESPE	Deportivas del GADPP como requisito indispensable para la obtención del título profesional, a través del asesoramiento técnico a los entrenadores en las disciplinas de fútbol, baloncesto y atletismo, para una mejor formación deportiva de los niños, niñas y adolescentes de la provincia de pichincha, así como, proyectos de graduación, investigaciones y prácticas.		
Empresas Privadas involucradas	Representante legal	Objeto del convenio	Duración	
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	General de brigada Roque Apolinar Moreira Cedeño.	Convenio de cooperación interinstitucional entre la Empresa Eléctrica Quito y la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE	Suscrito: 6 de octubre del 2014 Vigencia: 4 años	http://urci.espe.edu.ec/
Empresa Eléctrica Quito	Gerente General, el Ing. Iván Velasteguí Ramos			
Fulbright	Dra. Susana Cabeza de vaca. Directora Ejecutiva.	Establecer las bases de una cooperación recíproca para la admisión, ubicación, aprendizaje, mejoramiento y perfeccionamiento de los Directivos, profesores y personal administrativo de la ESPE con título académico, mediante programas regulares, en el campo del idioma inglés, incluyendo el curso de preparación para el examen TOELF con costos preferenciales.	Suscrito: 03 de enero del 2001 Vigencia: indefinido	http://urci.espe.edu.ec/
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	CRN. DE EMC. Ing. Fabián Varela Moncayo. ESPE			
Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE	CRN. DE EMC. Mauricio Chávez CH. Rector	Facilitar la organización y desarrollo de proyectos y actividades en los ámbitos, de la investigación científica y académica, de interés para ambas instituciones.	Suscrito: 13 de septiembre del 2013 Vigencia: 5 años	http://urci.espe.edu.ec/
Empresa Novacero	Ing. Ramiro Garzón. Gerente General.			

<p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p> <p>Empresa Linde Ecuador</p>	<p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p> <p>Ing. Patricio Cárdenas. Apoderado Especial</p> <p>Ing. Roberto Saa M. Apoderado Especial</p>	<p>Establecer, mediante el presente convenio nexos de colaboración y acción conjunta en temas de interés común en el campo académico, la capacitación, investigación, seguridad industrial y su vinculación con la sociedad.</p>	<p>Suscrito: 11 de junio del 2014</p> <p>Vigencia: 5 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Shaya Ecuador S.A.</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Francisco Javier Giraldo escobar. Primer Director Ejecutivo Shaya Ecuador S.A.</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Suscripción de convenios de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía.</p>	<p>Suscrito: 19 de enero del 2017</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Consorcio Shushufindi S.A.</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Francisco Javier Giraldo escobar. Consorcio Shushufindi S.A.</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Suscripción de Contratos de Pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.</p>	<p>Suscrito: 19 de enero del 2017</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

Sertecpet S.A.	Armadas ESPE	<p>Suscripción de convenios de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.</p>	<p>Suscrito: 15 de noviembre del 2016</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
<p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p> <p>Pinturas Condor S.A.</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Chafic Omar Saud Soto, Presidente Pinturas Condor S.A</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Establecer la presente relación de conformidad a lo señalado en el artículo 5 de la ley de Pasantías en el Sector Empresarial, con la finalidad de brindar a los estudiantes de la Universidad, las condiciones adecuadas para la realización por parte de éstos de prácticas preprofesionales relacionadas con la formación que reciben.</p>	<p>Suscrito: 09 de agosto del 2016</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>
Kamana Services S.A.	Francisco Javier Giraldo escobar, Gerente General	<p>Suscripción de Contratos de pasantías entre la Compañía y la Universidad, para que los estudiantes de esta última, realicen pasantías en los diferentes departamentos y áreas de la Compañía de acuerdo con su especialidad, de conformidad con los Artículos 88 y 89 y siguientes del Reglamento de Régimen</p>	<p>Suscrito: 19 de enero del 2017</p> <p>Vigencia: 2 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

<p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Académico vigente, que tendrá como objetivo el fortalecimiento de sus conocimientos y complemento de su formación profesional.</p>		
<p>Franz Viegner Área Andina S.A.</p> <p>Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE</p>	<p>Dr. Gustavo Alejandro Iñurritegui. Presidente Ejecutivo.</p> <p>Grab. Roque Moreira, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE</p>	<p>Con los antecedentes expuestos y con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Pasantías en el Sector Empresarial, F.V, se compromete, previa selección, a admitir a los estudiantes de la Universidad, nominados por la misma para que realicen pasantías en las instalaciones de la compañía. De conformidad, con la Ley, F.V. celebrará contratos individuales de pasantía que tienen naturaleza civil. El personal docente de la Universidad, por su parte, contribuirá adicionalmente a la formación práctica de los pasantes y supervisará su gestión en F.V.</p>	<p>Suscrito: 22 de septiembre del 2014</p> <p>Vigencia: 3 años</p>	<p>http://urci.espe.edu.ec/</p>

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
RESUMEN DE PROCESOS TERMINADOS DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL
PERÍODO ABRIL – AGOSTO 2017

Número	Apellidos	Nombres	ID	Cédula	Tipo de Práctica	Período inicio	Tutor Académico	Cédula Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Número horas	Institución/Empresa/Proyecto
1	VILLALBA LEON	ALINA DAYANNE	00357162	1717832594	Prácticas	201710	BOLAÑOS GUERRERO DARIO ROBERTO	1715206593	L0006685	11-sep-17	06-oct-17	120	MUNICIPIO DE CAYAMBE
2	RODRIGUEZ SALGUERO	PAUL GEOVANNI	500301452	501569602	Práctica Pre-Profesional NR	201710	BOLAÑOS GUERRERO DARIO ROBERTO	1715206593	L0006685	18-sep-17	13-oct-17	120	CAMICON
3	AGUILAR POZO	JULIO ANDRES	000241805	401706221	Prácticas	201710	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	601786452	L0000794	24-feb-17	13-oct-17	456	ACOTENIC CIA. LTDA
4	CANO CEVALLOS	DAVID ALEXANDER	00008105	1723661433	Prácticas	201710	CHAVEZ ORDOÑEZ BLANCA ADRIANA	1707282370	L0000761	20-mar-17	14-abr-17	120	ING. Construcciones
5	MONTORO RODRIGUEZ	MARCO ANDRES	00342619	1721353836	Práctica Pre-Profesional NR	201710	CHAVEZ ORDOÑEZ BLANCA ADRIANA	1707282370	L0000761	17-ago-17	26-sep-17	160	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
6	ANDRADE GARZON	JENNY ESTEFANIA	00356823	1003619671	Práctica Pre-Profesional NR	201710	DURAN CARRILLO JOSE RICARDO	1706851192	L00007321	04-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
7	PEREDES VALLE	IVAN SANTIAGO	00258493	1002588745	Prácticas	201710	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	1802179190	L00052012	14-mar-17	31-o3-2017	84	Cuerpo de Ingenieros Ejercito
8	AREQUIPA IZA	DARIO JAVIER	00036051	50363418	Práctica Pre-Profesional NR	201710	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	1802179190	L00052012	04-sep-17	29-sep-17	120	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
9	CHAMORRO CAICEDO	LEONARDO DAVID	00044879	2300439334	Práctica Pre-Profesional NR	201710	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	1802179190	L00052012	13-mar-17	14-o4-2017	150	WILCOENST CIA.LTDA.
10	MOROCHO NAVARREZ	NICOLAS SEBASTIAN	00361990	1725214332	Prácticas	201710	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	1714547899	L0006557	14-ago-17	13-oct-17	258	ADECA ACERÍA DEL ECUADOR C.A.
11	ANDACHI CHANGO	OSCAR STALIN	00298235	1803882370	Práctica Pre-Profesional NR	201710	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	1714547899	L0006557	18-sep-17	13-oct-17	120	CAMICON
12	CRUZ VERGARA	GONZALO DAVID	00087790	1718595547	Práctica Pre-Profesional NR	201710	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	1714547899	L0006557	04-sep-17	13-oct-17	120	CAMICON
13	PARRA JARRIN	JORGE LUIS	00333760	1718595547	Práctica Pre-Profesional NR	201710	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	1714547899	L0006557	18-sep-17	13-oct-17	120	CAMICON
14	MALDONADO COTACACHI	CRISTIAN ENRIQUE	00350213	1003621693	Prácticas	201710	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	L00007471	04-sep-17	13-oct-17	120	CAMICON
15	MENDEZ NAZARENO	LUIS ALBERTO	000278479	1724549012	Práctica Pre-Profesional NR	201710	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	L00007471	17-ago-17	29-sep-17	126	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
16	AGUILAR PONCE	RAMIRO ANDRE	000278479	1714725437	Práctica Pre-Profesional NR	201710	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	L00007471	20-mar-17	14-abr-17	96	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
17	CASTILLO NAULA	MICHAEL VINICIO	00038538	1718161431	Práctica Pre-Profesional NR	201710	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	L00007471	04-sep-17	26-sep-17	324	Z-S CONSTRUCTORA
18	DAVILA BEVELO	CARLOS SEBASTIAN	00356910	401570353	Práctica Pre-Profesional NR	201710	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	L00007471	01-sep-17	28-sep-17	120	CAMICON
19	GUARINA COLLAGUAZO	CINTYA ELIZABETH	500350160	1717851313	Práctica Pre-Profesional NR	201710	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	L00007471	04-sep-17	28-sep-17	120	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
20	MARTINEZ LUSCANO	DAMELA FERNANDA	00357004	1003712278	Práctica Pre-Profesional NR	201710	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	120	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
21	PAZMIÑO ARELLANO	GUSTAVO ALBERTO	000772271	1711846764	Práctica Pre-Profesional NR	201710	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	L00007471	11-sep-17	13-oct-17	120	CAMICON
22	RAYO CORAL	FRANKLIN EFREN	00302771	4012305249	Práctica Pre-Profesional NR	201710	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
23	SOLIS FRIAS	KEVIN RICARDO	500350354	1721300154	Práctica Pre-Profesional NR	201710	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	L00007471	21-mar-17	17-abr-17	120	CAMICON
24	YANEZ GAMBIA	FRANCISCO JESUS	00085171	1804308201	Práctica Pre-Profesional NR	201710	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	L00007471	05-feb-17	20-jun-17	160	URIBE & SCHWARZKOPF
25	SARANGO TORRES	ANGEL ANDRES	00357113	1718560276	Práctica Pre-Profesional NR	201710	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	1708618036	L00007471	22-jun-17	07-09-2017	324	Consorcio Techovill
26	SARANGO RODRIGUEZ	JESSICA FERNANDA	00037600	1716515984	Prácticas	201710	PRO ZAMBRANO RAUL ERNESTO	1704243317	L00007573	13-10-2017	13-10-2017	120	CAMICON
27	BRAVO OCHOA	ANDRES FERNANDO	000305663	603942517	Prácticas	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
28	VARGAS VINUEZA	EDISON BALTAZAR	000333257	1716105240	Práctica Pre-Profesional NR	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
29	VACA PUGA	DAVID ALEXANDER	000324508	1711376820	Práctica Pre-Profesional NR	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
30	COLUMBA ULCUANGO	DAMILO CARLOS	000362442	17213351961	Práctica Pre-Profesional NR	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
31	CRIDOLLO SANDOVAL	DENNISSE PAOLA	00047713	1720110673	Prácticas	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
32	CHIPANTIZA LOPEZ	KEVIN XAVIER	00047713	1720110673	Prácticas	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
33	ESPINOZA YANEZ	DAYRA GISELLE	00087861	1719067304	Práctica Pre-Profesional NR	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
34	TOLEDO SOLANO	JORGE ALBERTO	00315906	1721502111	Práctica Pre-Profesional NR	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
35	SOTO PRUNA	KLEVER SANTIAGO	500038306	502287428	Práctica Pre-Profesional NR	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
36	MADRID CORONEL	SEBASTIAN SANTIAGO	000018306	502287428	Práctica Pre-Profesional NR	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
37	RODRIGUEZ LOPEZ	KLEVER SANTIAGO	000012615	502287428	Práctica Pre-Profesional NR	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
38	GUAVARA VELASTEGUI	ERNESTO ALEXIS	00051278	917243004	Práctica Pre-Profesional NR	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
39	MARTINEZ LARA	CARLOS ANTONIO	000362536	1723881890	Práctica Pre-Profesional NR	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
40	PEÑAFIEL FLORES	KEVIN RODRIGO	000362536	1723881890	Práctica Pre-Profesional NR	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
41	RAMIREZ AGUIRRE	MARIO RICARDO	500351173	1726116823	Práctica Pre-Profesional NR	201710	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	1716283542	L00282764	18-sep-17	29-sep-17	120	CAMICON
		ROBERTO JAVIER	002881682	17173201846	Prácticas	201710	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	1714547899	L0006557	18-sep-17	13-oct-17	120	CAMICON



Elaborado por: Ing. Byron Morales
 Coordinador Prácticas Preprofesionales

Revisado por: Ing. Maribel Alcázar
 Directora Carrera de Ingeniería Civil

INFORME QUE PRESENTA ING. BYRON MORALES MUÑOZ, COORDINADOR DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES EN EL PERIODO 201710

1. ANTECEDENTES

- REGLAMENTO INTERNO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE
- PLAN DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL.
- ORDEN DE RECTORADO 2017-330-ESPE-D, de fecha 01 de diciembre 2017, en donde se designa COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL.

2. DOCUMENTOS PARA DESIGNACIÓN DE TUTORES ACADÉMICOS.

Tipo de práctica	Documento de designación
Pasantías	Correo electrónico
Prácticas Pre-profesionales NR	Correo electrónico
Ayudantías de cátedra	Acta de consejo
Ayudantías de investigación	Acta de consejo
Servicio a la comunidad	Momerando

3. NÓMINA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES, QUE REALIZARON PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Se presenta la nómina de estudiantes que han solicitado el certificado de PPP, documento necesario para el cierre de malla, 41 procesos en total.

3.1 PASANTÍAS

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empresa
VILLALBA LEON	ALINA DAYANNE	L00357162	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	11-sep-17	06-oct-17	MUNICIPIO DE CAYAMBE
AGUILAR POZO	JULIO ANDRES	L00241805	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	24-abr-17	13-oct-17	ACOTÉCNICA, LTDA
CANDO CEVALLOS	DAVID ALEXANDER	L00008165	CHAVEZ ORDOÑEZ BLANCA ADRIANA	L00007261	20-mar-17	14-abr-17	Aring Construcciones
MONTERO RODRIGUEZ	MARCO ANDRES	L00342619	CHAVEZ ORDOÑEZ BLANCA ADRIANA	L00007261	17-ago-17	26-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
PAREDES VALLE	IVAN SANTIAGO	L00258493	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	14-mar-17	31-03-2017	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MOROCHO NARVAEZ	NICOLAS SEBASTIAN	L00361990	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	14-ago-17	13-oct-17	ADELCA ACERÍA DEL

							ECUADOR C.A.
MALDONADO COTACACHI	CRISTIAN ENRIQUE	S00350213	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	GAD MUNICIPAL DE OTAVALO
MENDEZ NAZARENO	LUIS ALBERTO	L00001501	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	01-sep-17	29-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
SARANGO RODRIGUEZ	JESSICA FERNANDA	L00037600	PENAHERRERA GALLEGOS ESTUARDO	L00007482	05-abr-17	20-jun-17	URIBE & SCHWARZKOPF
BRAVO OCHOA	ANDRES FERNANDO	L00305663	PRO ZAMBRANO RAUL ERNESTO	L00007573	22-jun-17	07-09-2017	Consorcio Tecnovia
VARGAS VINUEZA	EDISON BALTAZAR	L00333257	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	18-sep-17	13-10-2017	CAMICON
CRIOLLO SANDOVAL	DENNISSE PAOLA	L00347713	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	01-ago-17	22-sep-17	Cuerpo de Ingenieros Ejército
RAMIREZ AGUIRRE	ROBERTO JAVIER	L00281682	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON

3.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empresa
RODRIGUEZ SALGUERO	PAUL GEOVANNI	S00301452	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
ANDRADE GARZON	JENNY ESTEFANIA	L00356823	DURAN CARRILLO JOSE RICARDO	L00007521	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
AREQUIPA IZA	DARIO JAVIER	L00036051	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	04-sep-17	29-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
CHAMORRO CAICEDO	LEONARDO DAVID	L00044879	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	13-mar-17	14-04-2017	WILERCONST CIA.LTDA.
ANDACHI CHANGO	OSCAR STALIN	L00298235	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
CRUZ VERGARA	GONZALO DAVID	L00287790	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
PARRA JARRIN	JORGE LUIS	L00333760	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
AGUILAR PONCE	RAMIRO ANDRE	L00278479	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	17-ago-17	08-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
CASTILLO NAULA	MICHAEL VINICIO	L00281538	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	20-mar-17	14-abr-17	Z+G CONSTRUCTORA
DAVILA REVELO	CARLOS SEBASTIAN	L00356910	PAZMIÑO MONTERO MARTHA	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON

			ELIZABETH				
GUAÑUNA COLLAGUAZO	CINTYA ELIZABETH	S00350160	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	01-sep-17	28-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
MARTINEZ LASCANO	DANIELA FERNANDA	L00357004	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-ago-17	29-sep-17	GAD MUNICIPAL DE OTAVALO
PAZMIÑO ARELLANO	GUSTAVO ALBERTO	L00272271	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	11-sep-17	13-oct-17	CAMICON
RAYO CORAL	FRANKLIN EFREN	L00302771	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	11-sep-17	13-oct-17	CAMICON
SOLIS FRIAS	KEVIN RICARDO	S00350354	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	01-sep-17	28-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
YANEZ GAMBOA	FRANCISCO JESUS	L00357171	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
SARANGO TORRES	ANGEL ANDRES	L00357113	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	21-mar-17	17-abr-17	CAMICON
VACA PUGA	DAVID ALEXANDER	L00324508	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
COLIMBA ULCUANGO	DANILO CARLOS	L00362442	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	L00007727	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
CHIPANTIZA LOPEZ	KEVIN XAVIER	L00347861	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	01-ago-17	22-sep-17	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ESPINOSA YANEZ	DAYRA GUISELLE	L00356929	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
TOLEDO SOLANO	JORGE ALBERTO	L00315906	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	11-sep-17	13-oct-17	CAMICON
SOTO PRUNA	SEBASTIAN SANTIAGO	S00301836	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	07-ago-17	06-sep-17	Constructores ROCCOSUL
MADRID CORONEL	KLEVER SANTIAGO	L00012615	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	25-sep-17	17-oct-17	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
RODRIGUEZ LOPEZ	ERNESTO ALEXIS	L00251278	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
GUEVARA VELASTEGUI	CARLOS ANTONIO	L00362536	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
MARTINEZ LARA	KEVIN RODRIGO	L00362594	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON

100

PEÑAFIEL FLORES	MARIO RICARDO	S00351173	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	04-dic-17	29-sep-17	CAMICON
-----------------	---------------	-----------	------------------------------	-----------	-----------	-----------	---------

3.3 AYUDANTES DE CÁTEDRA

En este período no hubo la participación de ayudantes de cátedra.

3.4 AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN

En este período no hubo la participación de ayudantes de investigación.

3.5 SERVICIO A LA COMUNIDAD

La nómina de estudiantes que realizaron las actividades de servicio a la comunidad lo tiene registrado el respectivo coordinador de la carrera de ingeniería civil.

4. NÓMINA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES QUE HAN TERMINADO PROCESOS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

Se presenta la nómina de estudiantes y tutores académicos que han terminado sus PPP.

4.1 PASANTÍAS

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empresa
VILLALBA LEON	ALINA DAYANNE	L00357162	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	11-sep-17	06-oct-17	MUNICIPO DE CAYAMBE
AGUILAR POZO	JULIO ANDRES	L00241805	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	24-abr-17	13-oct-17	ACOTECNICA. LTDA
CANDO CEVALLOS	DAVID ALEXANDER	L00008165	CHAVEZ ORDOÑEZ BLANCA ADRIANA	L00007261	20-mar-17	14-abr-17	Aring Construcciones
MONTERO RODRIGUEZ	MARCO ANDRES	L00342619	CHAVEZ ORDOÑEZ BLANCA ADRIANA	L00007261	17-ago-17	26-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
PAREDES VALLE	IVAN SANTIAGO	L00258493	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	14-mar-17	31-03-2017	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MOROCHO NARVAEZ	NICOLAS SEBASTIAN	L00361990	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	14-ago-17	13-oct-17	ADELCA ACERÍA DEL ECUADOR C.A.
MALDONADO COTACACHI	CRISTIAN ENRIQUE	S00350213	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	GAD MUNICIPAL DE OTAVALO
MENZEZ NAZARENO	LUIS ALBERTO	L00001501	PAZMIÑO MONTERO	L00007471	01-sep-17	29-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD

			MARTHA ELIZABETH				D RUMIÑAHUI
SARANGO RODRIGUEZ	JESSICA FERNANDA	L00037600	PENAHERRERA GALLEGOS ESTUARDO	L00007482	05-abr-17	20-jun-17	URIBE & SCHWARZKOPF
BRAVO OCHOA	ANDRES FERNANDO	L00305663	PRO ZAMBRANO RAUL ERNESTO	L00007573	22-jun-17	07-09-2017	Consortio Tecnovia
VARGAS VINUEZA	EDISON BALTAZAR	L00333257	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	18-sep-17	13-10-2017	CAMICON
CRILLO SANDOVAL	DENNISSE PAOLA	L00347713	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	01-ago-17	22-sep-17	Cuerpo de Ingenieros Ejército
RAMIREZ AGUIRRE	ROBERTO JAVIER	L00281682	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON

4.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empresa
RODRIGUEZ SALGUERO	PAUL GEOVANNI	S00301452	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
ANDRADE GARZON	JENNY ESTEFANIA	L00356823	DURAN CARRILLO JOSE RICARDO	L00007521	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
AREQUIPA IZA	DARIO JAVIER	L00036051	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	04-sep-17	29-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
CHAMORRO CAICEDO	LEONARDO DAVID	L00044879	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	13-mar-17	14-04-2017	WILERCONST CIA.LTDA.
ANDACHI CHANGO	OSCAR STALIN	L00298235	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
CRUZ VERGARA	GONZALO DAVID	L00287790	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
PARRA JARRIN	JORGE LUIS	L00333760	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
AGUILAR PONCE	RAMIRO ANDRE	L00278479	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	17-ago-17	08-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
CASTILLO NAULA	MICHAEL VINICIO	L00281538	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	20-mar-17	14-abr-17	Z+G CONSTRUCTORA
DAVILA REVELO	CARLOS SEBASTIAN	L00356910	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
GUAÑUNA COLLAGUAZO	CINTYA ELIZABETH	S00350160	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	01-sep-17	28-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
MARTINEZ	DANIELA	L00357004	PAZMIÑO	L00007471	04-ago-17	29-sep-	GAD MUNICIPAL

LASCANO	FERNANDA		MONTERO MARTHA ELIZABETH			17	DE OTAVALO
PAZMIÑO ARELLANO	GUSTAVO ALBERTO	L00272271	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	11-sep-17	13-oct-17	CAMICON
RAYO CORAL	FRANKLIN EFREN	L00302771	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	11-sep-17	13-oct-17	CAMICON
SOLIS FRIAS	KEVIN RICARDO	S00350354	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	01-sep-17	28-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
YANEZ GAMBOA	FRANCISCO JESUS	L00357171	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
SARANGO TORRES	ANGEL ANDRES	L00357113	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	21-mar-17	17-abr-17	CAMICON
VACA PUGA	DAVID ALEXANDER	L00324508	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
COLIMBA ULCUANGO	DANILO CARLOS	L00362442	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	L00007727	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
CHIPANTIZA LOPEZ	KEVIN XAVIER	L00347861	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	01-ago-17	22-sep-17	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ESPINOSA YANEZ	DAYRA GUISELLE	L00356929	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
TOLEDO SOLANO	JORGE ALBERTO	L00315906	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	11-sep-17	13-oct-17	CAMICON
SOTO PRUNA	SEBASTIAN SANTIAGO	S00301836	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	07-ago-17	06-sep-17	Constructores ROCCOSUL
MADRID CORONEL	KLEVER SANTIAGO	L00012615	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	25-sep-17	17-oct-17	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
RODRIGUEZ LOPEZ	ERNESTO ALEXIS	L00251278	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
GUEVARA VELASTEGUI	CARLOS ANTONIO	L00362536	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
MARTINEZ LARA	KEVIN RODRIGO	L00362594	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
PEÑAFIEL FLORES	MARIO RICARDO	S00351173	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	04-dic-17	29-sep-17	CAMICON

4.3 AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

En este período no hubo la participación de ayudantes de cátedra.

4.4 SERVICIO A LA COMUNIDAD

La nómina de estudiantes que realizaron las actividades de servicio a la comunidad lo tiene registrado el respectivo coordinador de la carrera de ingeniería civil.

5. NÓMINA DE ESTUDIANTES Y DOCENTES TUTORES QUE HAN INICIADO PROCESOS DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

5.1 PASANTÍAS

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empresa
VILLALBA LEON	ALINA DAYANNE	L00357162	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	11-sep-17	06-oct-17	MUNICIPO DE CAYAMBE
AGUILAR POZO	JULIO ANDRES	L00241805	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	24-abr-17	13-oct-17	ACOTECNICA. LTDA
CANDO CEVALLOS	DAVID ALEXANDER	L00008165	CHAVEZ ORDOÑEZ BLANCA ADRIANA	L00007261	20-mar-17	14-abr-17	Aring Construcciones
MONTERO RODRIGUEZ	MARCO ANDRES	L00342619	CHAVEZ ORDOÑEZ BLANCA ADRIANA	L00007261	17-ago-17	26-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
PAREDES VALLE	IVAN SANTIAGO	L00258493	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	14-mar-17	31-03-2017	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MOROCHO NARVAEZ	NICOLAS SEBASTIAN	L00361990	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	14-ago-17	13-oct-17	ADELCA ACERÍA DEL ECUADOR C.A.
MALDONADO COTACACHI	CRISTIAN ENRIQUE	S00350213	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	GAD MUNICIPAL DE OTAVALO
MENDEZ NAZARENO	LUIS ALBERTO	L00001501	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	01-sep-17	29-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
SARANGO RODRIGUEZ	JESSICA FERNANDA	L00037600	PENAHERRERA GALLEGOS ESTUARDO	L00007482	05-abr-17	20-jun-17	URIBE & SCHWARZKOPF
BRAVO OCHOA	ANDRES FERNANDO	L00305663	PRO ZAMBRANO RAUL ERNESTO	L00007573	22-jun-17	07-09-2017	Consortio Tecnovia
VARGAS VINUEZA	EDISON BALTAZAR	L00333257	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	18-sep-17	13-10-2017	CAMICON
CRIOLO	DENNISSE	L00347713	ZUNIGA	L00007451	01-ago-17	22-sep-	Cuerpo de

SANDOVAL	PAOLA		GALLEGOS JORGE OSWALD			17	Ingenieros Ejército
RAMIREZ AGUIRRE	ROBERTO JAVIER	L00281682	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON

5.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empresa
RODRIGUEZ SALGUERO	PAUL GEOVANNI	S00301452	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
ANDRADE GARZON	JENNY ESTEFANIA	L00356823	DURAN CARRILLO JOSE RICARDO	L00007521	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
AREQUIPA IZA	DARIO JAVIER	L00036051	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	04-sep-17	29-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
CHAMORRO CAICEDO	LEONARDO DAVID	L00044879	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	13-mar-17	14-04-2017	WILERCONST CIA.LTDA.
ANDACHI CHANGO	OSCAR STALIN	L00298235	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
CRUZ VERGARA	GONZALO DAVID	L00287790	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
PARRA JARRIN	JORGE LUIS	L00333760	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
AGUILAR PONCE	RAMIRO ANDRE	L00278479	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	17-ago-17	08-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
CASTILLO NAULA	MICHAEL VINICIO	L00281538	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	20-mar-17	14-abr-17	Z+G CONSTRUCTORA
DAVILA REVELO	CARLOS SEBASTIAN	L00356910	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
GUAÑUNA COLLAGUAZO	CINTYA ELIZABETH	S00350160	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	01-sep-17	28-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
MARTINEZ LASCANO	DANIELA FERNANDA	L00357004	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-ago-17	29-sep-17	GAD MUNICIPAL DE OTAVALO
PAZMIÑO ARELLANO	GUSTAVO ALBERTO	L00272271	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	11-sep-17	13-oct-17	CAMICON
RAYO CORAL	FRANKLIN EFREN	L00302771	PAZMIÑO MONTERO MARTHA	L00007471	11-sep-17	13-oct-17	CAMICON

			ELIZABETH				
SOLIS FRIAS	KEVIN RICARDO	S00350354	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	01-sep-17	28-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
YANEZ GAMBOA	FRANCISCO JESUS	L00357171	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
SARANGO TORRES	ANGEL ANDRES	L00357113	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	21-mar-17	17-abr-17	CAMICON
VACA PUGA	DAVID ALEXANDER	L00324508	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
COLIMBA ULCUANGO	DANILO CARLOS	L00362442	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	L00007727	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
CHIPANTIZA LOPEZ	KEVIN XAVIER	L00347861	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	01-ago-17	22-sep-17	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ESPINOSA YANEZ	DAYRA GUISELLE	L00356929	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
TOLEDO SOLANO	JORGE ALBERTO	L00315906	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	11-sep-17	13-oct-17	CAMICON
SOTO PRUNA	SEBASTIAN SANTIAGO	S00301836	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	07-ago-17	06-sep-17	Constructores ROCCOSUL
MADRID CORONEL	KLEVER SANTIAGO	L00012615	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	25-sep-17	17-oct-17	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
RODRIGUEZ LOPEZ	ERNESTO ALEXIS	L00251278	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
GUEVARA VELASTEGUI	CARLOS ANTONIO	L00362536	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
MARTINEZ LARA	KEVIN RODRIGO	L00362594	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
PEÑAFIEL FLORES	MARIO RICARDO	S00351173	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	04-dic-17	29-sep-17	CAMICON

6. NÓMINA DE ESTUDIANTES APROBADOS LAS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

6.1 PASANTÍAS

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empresa
-----------	---------	----	-----------------	------------	--------------	-----------	---------------------

VILLALBA LEON	ALINA DAYANNE	L00357162	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	11-sep-17	06-oct-17	MUNICIPIO DE CAYAMBE
AGUILAR POZO	JULIO ANDRES	L00241805	BONIFAZ GARCIA HUGO FABIAN	L00007594	24-abr-17	13-oct-17	ACOTECNICA LTDA
CANDO CEVALLOS	DAVID ALEXANDER	L00008165	CHAVEZ ORDOÑEZ BLANCA ADRIANA	L00007261	20-mar-17	14-abr-17	Aring Construcciones
MONTERO RODRIGUEZ	MARCO ANDRES	L00342619	CHAVEZ ORDOÑEZ BLANCA ADRIANA	L00007261	17-ago-17	26-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
PAREDES VALLE	IVAN SANTIAGO	L00258493	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	14-mar-17	31-03-2017	Cuerpo de Ingenieros Ejército
MOROCHO NARVAEZ	NICOLAS SEBASTIAN	L00361990	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	14-ago-17	13-oct-17	ADELCA ACERÍA DEL ECUADOR C.A.
MALDONADO COTACACHI	CRISTIAN ENRIQUE	S00350213	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	GAD MUNICIPAL DE OTAVALO
MENDEZ NAZARENO	LUIS ALBERTO	L00001501	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	01-sep-17	29-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
SARANGO RODRIGUEZ	JESSICA FERNANDA	L00037600	PENAHERRERA GALLEGOS ESTUARDO	L00007482	05-abr-17	20-jun-17	URIBE & SCHWARZKOPF
BRAVO OCHOA	ANDRES FERNANDO	L00305663	PRO ZAMBRANO RAUL ERNESTO	L00007573	22-jun-17	07-09-2017	Consortio Tecnovia
VARGAS VINUEZA	EDISON BALTAZAR	L00333257	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	18-sep-17	13-10-2017	CAMICON
CRIOLLO SANDOVAL	DENNISSE PAOLA	L00347713	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	01-ago-17	22-sep-17	Cuerpo de Ingenieros Ejército
RAMIREZ AGUIRRE	ROBERTO JAVIER	L00281682	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON

6.2 PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES NR

Apellidos	Nombres	ID	Tutor Académico	ID Docente	Fecha Inicio	Fecha Fin	Institución/Empresa
RODRIGUEZ SALGUERO	PAUL GEOVANNI	S00301452	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
ANDRADE GARZON	JENNY ESTEFANIA	L00356823	DURAN CARRILLO JOSE RICARDO	L00007521	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
AREQUIPA IZA	DARIO JAVIER	L00036051	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	04-sep-17	29-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
CHAMORRO CAICEDO	LEONARDO DAVID	L00044879	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	13-mar-17	14-04-2017	WILERCONST CIA.LTDA.
ANDACHI CHANGO	OSCAR STALIN	L00298235	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON

CRUZ VERGARA	GONZALO DAVID	L00287790	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
PARRA JARRIN	JORGE LUIS	L00333760	MEJIA ALMEIDA NESTOR DAVID	L00060557	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
AGUILAR PONCE	RAMIRO ANDRE	L00278479	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	17-ago-17	08-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
CASTILLO NAULA	MICHAEL VINICIO	L00281538	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	20-mar-17	14-abr-17	Z+G CONSTRUCTORA
DAVILA REVELO	CARLOS SEBASTIAN	L00356910	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
GUAÑUNA COLLAGUAZO	CINTYA ELIZABETH	S00350160	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	01-sep-17	28-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
MARTINEZ LASCANO	DANIELA FERNANDA	L00357004	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-ago-17	29-sep-17	GAD MUNICIPAL DE OTAVALO
PAZMIÑO ARELLANO	GUSTAVO ALBERTO	L00272271	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	11-sep-17	13-oct-17	CAMICON
RAYO CORAL	FRANKLIN EFREN	L00302771	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	11-sep-17	13-oct-17	CAMICON
SOLIS FRIAS	KEVIN RICARDO	S00350354	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	01-sep-17	28-sep-17	GAD MUNICIPALIDAD RUMIÑAHUI
YANEZ GAMBOA	FRANCISCO JESUS	L00357171	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
SARANGO TORRES	ANGEL ANDRES	L00357113	PAZMIÑO MONTERO MARTHA ELIZABETH	L00007471	21-mar-17	17-abr-17	CAMICON
VACA PUGA	DAVID ALEXANDER	L00324508	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
COLIMBA ULCUANGO	DANILO CARLOS	L00362442	ROMERO FLORES PATRICIO EDUARDO	L00007727	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
CHIPANTIZA LOPEZ	KEVIN XAVIER	L00347861	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	01-ago-17	22-sep-17	Cuerpo de Ingenieros Ejército
ESPINOSA YANEZ	DAYRA GUISELLE	L00356929	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON

TOLEDO SOLANO	JORGE ALBERTO	L00315906	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	11-sep-17	13-oct-17	CAMICON
SOTO PRUNA	SEBASTIAN SANTIAGO	S00301836	BOLAÑOS GUERRO DARIO ROBERTO	L00006885	07-ago-17	06-sep-17	Constructores ROCCOSUL
MADRID CORONEL	KLEVER SANTIAGO	L00012615	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	25-sep-17	17-oct-17	Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE
RODRIGUEZ LOPEZ	ERNESTO ALEXIS	L00251278	MASABANDA CAIZAGUANO MARCO VINICIO	L00052012	18-sep-17	13-oct-17	CAMICON
GUEVARA VELASTEGUI	CARLOS ANTONIO	L00362536	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
MARTINEZ LARA	KEVIN RODRIGO	L00362594	ROBALINO BEDON IVETH CAROLINA	L00282764	04-sep-17	29-sep-17	CAMICON
PEÑAFIEL FLORES	MARIO RICARDO	S00351173	ZUNIGA GALLEGOS JORGE OSWALD	L00007451	04-dic-17	29-sep-17	CAMICON

7. OBSERVACIONES CON REFERENCIA A LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

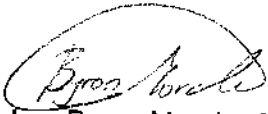
Los comentarios y/o recomendaciones recibidas de las empresas, instituciones o directores de proyecto, como resultado de la participación de los estudiantes en prácticas pre-profesionales, en general son:

- Generar una capacitación a los representantes de las empresas o instituciones para el uso adecuado del sistema en línea.
- Realizar visitas a los proyectos para evidenciar las actividades y desempeño de los pasantes.
- Fortalecer la motivación y capacitación de los estudiantes.

8. OBSERVACIONES AL PROCESO DE COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES.

- Se evidencia demoras en la aprobación de número de pasantes requeridos por las empresas o instituciones públicas.
- Los cupos asignados en las instituciones públicas son limitados.
- Las empresas e instituciones públicas desconocen de las modalidades de prácticas preprofesionales.
- La UTIC no brinda el soporte necesario para resolver los problemas generados en el sistema en línea, un error generado en las fases requiere ser eliminado todo el proceso, lo que dificulta la finalización oportuna del proceso de prácticas preprofesionales de acuerdo a lo planificado y programado para el presente período.

Sangolquí, 31 de octubre de 2017

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to read 'Byron Morales'.

Ing. Byron Morales Muñoz
Coordinador Prácticas Preprofesionales
Carrera de Ingeniería Civil